

35

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación por San Isidro

San Isidro, 1 de agosto de 2014

VISTO:

La emergencia en materia de seguridad pública declarada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a través del Decreto 220/2014 y;

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2000 el Gobierno Municipal viene llevando a cabo distintas acciones para prevenir los hechos delictivos en el Distrito a través del Programa Municipal de Cuidado Comunitario, a cargo de la Subsecretaría de Prevención Ciudadana;

Que el Programa cuenta con 120 móviles propios que recorren todas las localidades en una tarea preventiva o de asistencia inmediata;

Que el Municipio cuenta con cámaras de seguridad en distintos puntos del Partido y con una central de monitoreo instalada en el Edificio Municipal;

Que uno de los desafíos de la prevención y asistencia en materia de seguridad es reducir el tiempo de respuesta entre el conocimiento del hecho delictivo y la asistencia;

Que el funcionamiento de un Sistema de alerta y localización inmediata georeferenciada (botón de alerta) consiste en lo siguiente: en caso de robo, violencia u otro acto delictivo, la persona acciona el botón de alerta, el Sistema envía una señal al Centro de Monitoreo que toma conocimiento inmediato del hecho, contacta al móvil más cercano y envía un móvil y personal al lugar del hecho;

Que la colocación de botones de alerta en espacios públicos pueden ser una buena herramienta para que los vecinos puedan alertar de un hecho delictivo o violencia de manera rápida, sin la necesidad de utilizar su teléfono celular;

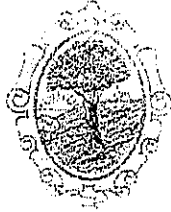
Que la Municipalidad cuenta ya con cámaras y tendido de fibra óptica en muchas plazas y espacios públicos, lo que facilitaría la integración de los botones de pánico con el sistema de monitoreo existente;

Que la alerta recibida por el Centro de Monitoreo le permite enfocar su atención en área donde ocurrió el hecho, permitiendo hacer un uso más efectivo de las cámaras;

Que estos dispositivos brindarían mayor tranquilidad a los vecinos, incentivando la recreación en los espacios públicos y desalentando la comisión de delitos en estos espacios;

Que la colocación de este tipo de dispositivo no representa un gasto mayor para el Presupuesto Municipal;

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Convocación por San Isidro

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Créase el "Programa San Isidro Alerta" con el propósito de contribuir a mejorar la seguridad en los espacios públicos del Partido del San Isidro.

Artículo 2°: El Programa tendrá como objetivo la provisión de un Sistema de alerta y localización inmediata georeferenciada (botón de alerta), a los efectos de otorgar una herramienta eficaz en situaciones de emergencia que puedan suscitarse en espacios públicos.

Artículo 3°: El Sistema de alerta y localización inmediata georeferenciada estará conectado a la Central de Monitoreo municipal de manera de dar alerta inmediata sobre la ocurrencia de un hecho delictivo, y así agilizar la respuesta de los móviles del Programa Municipal de Cuidado Comunitario. Contará asimismo con un grabador de sonido que se activará de manera automática al pulsarlo.

Artículo 4°: Los botones de alerta estarán debidamente señalizados e iluminados, y serán de fácil acceso. Además contarán con la cobertura de cámaras del sistema de monitoreo municipal.

Artículo 5°: Los gastos que demanden el Programa deberán incorporarse a las partidas del Presupuesto Municipal que correspondan a las respectivas jurisdicciones. El Departamento Ejecutivo realizará las reasignaciones y modificaciones presupuestarias pertinentes en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio fiscal a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 6°: De forma.-

MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro